Memorando Nro. AME-DNPI-2025-0009-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2025

PARA: Sr. Mgs. Esteban Marcelo Orellana Alvear
Director Ejecutivo

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÌA GENERAL DEL ESTADO: 31-DICIEMBRE-2024.

ANTECEDENTES:

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. –

En el artículo 31, número 12, se establece -entre las atribuciones del Organismo Técnico de Control- *"Exigir el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría, exámenes especiales y la aplicación de responsabilidades administrativas y civiles culposas"*.

El artículo 77 ibídem, dispone como función de las máximas autoridades la siguiente: *"… c) Colaborar y disponer la cooperación del personal a su cargo con los auditores gubernamentales y aplicar las medidas correctivas establecidas en las recomendaciones de auditoría"*.

En el Artículo 92, se determina: *"Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado"*.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. –

En el artículo 28, respecto del seguimiento y control, se indica que*: "La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones"*.

Norma de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos No. 600-02.-

Sobre las evaluaciones periódicas, indica que *"En el caso de las disposiciones, recomendaciones y observaciones emitidas por los órganos de control, la unidad a la cual éstas son dirigidas emprenderá de manera efectiva las acciones pertinentes dentro de los plazos establecidos, considerando que éstas son de cumplimiento obligatorio"*.

Instructivo para el registro de acciones y medios de verificación para el

Memorando Nro. AME-DNPI-2025-0009-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2025

cumplimiento de recomendaciones. –

Expedido mediante Acuerdo No. 010-CG-2022 de 26 de julio de 2022, cuyo objeto es el de *"… regular el registro de las acciones correctivas y los medios de verificación de las recomendaciones resultantes de los procesos de gestión de control, que servirá como insumo para que la Contraloría General del Estado pueda efectuar el seguimiento de su cumplimiento, con la finalidad de optimizar la implementación de las acciones correctivas por parte de las entidades auditadas"* y su ámbito de aplicación son las instituciones del Estado, sus servidores y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

El Artículo 7. Registro de acciones correctivas para el cumplimiento de recomendaciones, se señala *que "…la entidad examinada deberá registrar de forma obligatoria la información de las acciones correctivas a implementarse para dar cumplimiento a las recomendaciones, observando lo dispuesto en la normativa vigente."*

El Artículo 9. Seguimiento y Control. – *"Las acciones a efectuarse para el cumplimiento de las recomendaciones serán de responsabilidad exclusiva de la entidad examinada, en la persona de su titular y funcionarios responsables.*

El seguimiento y control del cumplimiento de las recomendaciones, será competencia exclusiva de la Contraloría General del Estado conforme lo señalado en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, su Reglamento y demás normativa vigente.

El registro de las acciones y carga de medios de verificación, a través del módulo facilitador "Registro Cumplimiento de Recomendaciones", estarán sujetas al análisis y verificación por parte del organismo técnico de control, y la determinación de su incumplimiento se realizará únicamente por las unidades de control de la Contraloría General del Estado, a través de un examen especial."

Guía de Usuario

Registro de Cumplimiento de Recomendaciones, en el numeral 4, se recuerda: *"… el responsable de evidenciar el cumplimiento de la recomendación ante la CGE, siempre y en todos los casos, será el funcionario que ocupe el cargo al cual está dirigida la recomendación, en el informe de auditoría"*.

Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.-

En el título 2.3, Gestión de Planificación Institucional, literal b., Atribuciones y responsabilidades, numeral 7, se establece *"... Dar seguimiento a las consultas y recomendaciones realizadas por entes fiscalizadores de la Administración Pública, así*

como los Organismos Internacionales.”.

Según Memorando Nro. AME-DE-2024-0061-M, de 23 de enero de 2024: El Director Ejecutivo Encargado, dispone a la Dirección Nacional de Planificación Institucional Encargada*: “(…) se requiere tomar las medidas necesarias y aplicar los instrumentos que permitan realizar el seguimiento óptimo del cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado de forma mensual. Al mismo tiempo, se debe realizar un informe trimestral del avance de la actividad citada.”*

ESTADO ACTUAL:

Con los antecedentes expuestos, y cumpliendo con la Normativa Legal Vigente, pongo en su consideración el ***“INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO”***, con corte al 31 de diciembre de 2024”, para su conocimiento y fines pertinentes.

Así como también, me permito adjuntar a este documento, un consolidado de las recomendaciones que se encuentran en proceso, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Daniel Augusto Rodas Mahauad
DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Anexos:
- 1. Informe del Seguimiento Recomendaciones CGE 31-12-2024_vf-signed-signed_compressed
- 2. Consolidado Avance Recomendaciones CGE incump-_31_12_2024.rar

Copia:

Sr. William Patricio Maldonado Jimenez
Presidente de la AME

Sra. Abg. Karin del Rocio Jaramillo Ochoa
Directora Nacional de Asesoría Jurídica

Sra. Mgs. Yesenia Elizabeth Ordoñez Ordoñez
Directora Nacional Administrativa Financiera

Sr. Arq. Byron Daniel Pinos Abad
Director Nacional Técnica y Planificación

Memorando Nro. AME-DNPI-2025-0009-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2025

Sr. Lcdo. Luis Enrique Ortiz Cevallos
Director Nacional de Cooperación

Srta. Lcda. Ana María Suárez Licoa
Coordinadora de Comunicación Social

Sr. Ing. Gabriel Eduardo Calderón Valarezo
Coordinador de Planificación Institucional

Sr. Ing. Gonzalo Moncayo Campaña
Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Srta. Mgs. Claudia Edith Cañizares Aguilar
Asesor 4

Srta. Mgs. Silvia Talia Bazante Ramos
Coordinadora de Despacho.

Sr. Econ. Jorge Anibal Ortega Noguera
Analista de Planificación Institucional 3

Sr. Eduardo Fabián Herrera Velasco
Asistente de la Dirección Nacional de Planificación Institucional

Sra. Mgs. Jennifer Estefania López Proaño
Asistente de Planificación Institucional

Sr. Jhonny David Loor Guerron
Secretario de la Dirección Nacional de Planificación Institucional

jo/gc

Firmado electrónicamente por:
DANIEL AUGUSTO RODAS MAHAUAD

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

DICIEMBRE - 2024

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Econ. Jorge Aníbal Ortega Noguera	Analista de Planificación Institucional 3	Firmado electrónicamente por: JORGE ANIBAL ORTEGA NOGUERA
Revisado por:	Ing. Gabriel Eduardo Calderón Valarezo	Coordinador de Planificación Institucional	Firmado electrónicamente por: GABRIEL EDUARDO CALDERON VALAREZO

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES 4
2. OBJETIVO 6
3. ALCANCE 6
4. DESARROLLO 6
4.1 INFORMES DE AUDITORÍA QUE NO ESTÁN CARGADOS EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA CGE. 7
CUADROS:
CUADRO NRO. 1: INFORMES DE AUDITORIA QUE NO ESTAN CARGADOS EN EL SISTEMA DE LA CGE. 10
CUADRO NRO. 2: INFORME DNA5-0085-2019 11
CUADRO NRO. 3: INFORME DNAI-AI-0027-2020 12
CUADRO NRO. 4: INFORME DNA5-0038-2020 14
CUADRO NRO. 5: INFORME DNAI-AI-0141-2020 14
CUADRO NRO. 6: INFORME DPPCH-0010-2020 15
CUADRO NRO. 7: INFORME DNA5-GAD-0008-2021 20
CUADRO NRO. 8: INFORME DNA5-GAD-0043-202 21
CUADRO NRO. 9: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE INFORMES 22
GRAFICO NRO. 1: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES ANTERIORES AL SISTEMA DE CGE. 22
4.2. INFORMES DE AUDITORÍA QUE ESTÁN CARGADOS EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CGE. 23
CUADROS
CUADRO NRO. 10: INFORMES DE AUDITORIA QUE ESTAN CARGADOS EN EL SISTEMA DE LA CGE. 23
CUADRO NRO. 11: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE INFORMES CARGADOS EN EL SISTEMA DE LA CGE. 25
GRAFICOS
GRAFICO NRO. 2: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE INFORMES REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE CGE. 25
5. INDICADORES DE GESTIÒN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO – 2024 27
CUADRO 12: INDICADORES DE GESTION 28
- **CUADRO 13: REPORTES GENERADOS EN EL SISTEMA DE LA CGE.** 30
GRAFICO NRO. 3: AVANCE REGISTRO PLAN DE ACCIÓN POR INFORME. 31
6. SITUACIÓN ACTUAL. 31
7. CONCLUSIONES. 34
8. RECOMENDACIONES. 34
9. ANEXOS. 36

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

1. ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en el artículo 31, número 12, establece entre las atribuciones del Organismo Técnico de Control, *"Exigir el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría, exámenes especiales y la aplicación de responsabilidades administrativas y civiles culposas".*

El artículo 77 ibidem, dispone como función de las máximas autoridades la siguiente: *"... c) Colaborar y disponer la cooperación del personal a su cargo con los auditores gubernamentales y aplicar las medidas correctivas establecidas en las recomendaciones de auditoría".*

Conforme el Artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se determina*: "Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado".*

En el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en el artículo 28, respecto del seguimiento y control, indica que: *"La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones".*

La Norma de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos No. 600-02, sobre las evaluaciones periódicas, *"En el caso de las disposiciones, recomendaciones y observaciones emitidas por los órganos de control, la unidad a la cual éstas son dirigidas emprenderá de manera efectiva las acciones pertinentes dentro de los plazos establecidos, considerando que éstas son de cumplimiento obligatorio".*

Mediante Acuerdo No. 010-CG-2022 de 26 de julio de 2022, se expidió el Instructivo para el registro de acciones y medios de verificación para el cumplimiento de recomendaciones, cuyo objeto es el de *"...regular el registro de las acciones correctivas y los medios de verificación de las recomendaciones resultantes de los procesos de gestión de control, que servirá como insumo para que la Contraloría General del Estado pueda efectuar el seguimiento de su cumplimiento, con la finalidad de optimizar la implementación de las acciones correctivas por parte de las entidades auditadas"* y su ámbito de aplicación son las instituciones del Estado, sus servidores y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Según la Guía de Usuario: Registro de Cumplimiento de Recomendaciones, en el numeral 4, se recuerda: *"... el responsable de evidenciar el cumplimiento de la recomendación ante la CGE, siempre y en todos los casos, será el funcionario que ocupe el cargo al cual está dirigida la recomendación, en el informe de auditoría".*

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

La Contraloría General del Estado de Ecuador (CGE) ha desarrollado e implementado un aplicativo web que permitirá el registro de acciones y medios de verificación para el cumplimiento de las recomendaciones, las mismas que son establecidas en los informes de auditoría gubernamental y deben ser aplicadas de forma inmediata y obligatoria por las entidades examinadas.

Esta herramienta permitirá que las entidades sujetas a control, ingresen las recomendaciones emitidas por la CGE en cada uno de los informes de auditoría, además de, registrar sus planes de acción y evidenciar su cumplimiento mediante la carga de los medios de verificación correspondientes, mejorando la eficiencia y eficacia en la implementación de acciones correctivas recomendadas por el Organismo de Control y contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la administración pública.

De acuerdo al Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, título 2.3 Gestión de Planificación Institucional, literal b. Atribuciones y responsabilidades, numeral 7. *"... Dar seguimiento a las consultas y recomendaciones realizadas por entes fiscalizadores de la Administración Pública, así como los Organismos Internacionales. (...)".*

Mediante Memorando Nro. AME-CP-2024-0019-M, de 28 de febrero de 2024, la Ing. Sandy Lizbeth Gómez Loja, Analista de Planificación Institucional 1, pone en conocimiento del Director Nacional de Planificación Institucional el *"... informe de fin de Gestión al corte 28 de febrero de 2024, de igual manera el Informe de INFORME Contraloría General del Estado corte 28 de febrero de 2024".*

De acuerdo al *"INFORME FIN DE GESTIÓN FEBRERO, 28 DE 2024"* que precede, se informa:

"A continuación, el estado actual del cumplimiento de las recomendaciones de Contraloría General del Estado con corte a 27 de febrero de 2024."

Mediante Memorando Nro. AME-DNPI-2024-0209-M, de 06 de marzo de 2024, el Mgs. Daniel Augusto Rodas Mahauad, Director Nacional de Planificación Institucional, solicita al Mgs. Xavier Homero Castanier Jaramillo, Director Ejecutivo lo siguiente:

"Sobre la base de lo expuesto, en atención al Memorando Nro. AME-DE-2024-0028-M, en el que se ratificó la delegación para que esta Dirección realice el seguimiento a las recomendaciones de los entes de control, con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, salvo su mejor criterio, solicito -de forma cordial-, la designación del Econ. Jorge Aníbal Ortega Noguera, Analista de Planificación 3, como ***"usuario operador"****; y, del Ing. Gabriel Eduardo Calderón Valarezo, Coordinador de Planificación Institucional, como* ***"usuario administrador"*** *del sistema para la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)."*

Mediante Memorando Nro. AME-DNPI-2024-0272-M, de 15 de abril de 2024, el Mgs. Daniel Augusto Rodas Mahauad, Director Nacional de Planificación Institucional, indica:

"(...) mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. AME-DE-2024-0191-M, en el Sistema de Gestión Documental Quipux, el Señor Presidente de la AME, autoriza el cambio

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

de usuarios en el sistema de seguimiento a las recomendaciones emitidas por los Entes de Control; a favor del Ing. Gabriel Eduardo Calderón Valarezo, Coordinador de Planificación Institucional, como "usuario administrador", y del Econ. Jorge Aníbal Ortega Noguera, Analista de Planificación 3, como "usuario operador" (…)".

Además, menciona:

"(...) en pleno ejercicio de mis atribuciones y en concordancia con la normativa legal y vigente: DELEGO al Ing. Gabriel Eduardo Calderón Valarezo y al Econ. Jorge Aníbal Ortega Noguera, para que, en mi nombre y representación, -coordinadamente- ejecuten toda acción inherente al proceso de seguimiento al cumplimiento de aplicación de las recomendaciones emitidas por las Entidades de Control. (...)".

En base al Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, en el Título 2.3: Gestión de Planificación Institucional, literal b. Atribuciones y responsabilidades, numeral 7. *"… Dar seguimiento a las consultas y recomendaciones realizadas por entes fiscalizadores de la Administración Pública, así como los Organismos Internacionales. (…)".*

2. OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento de las medidas correctivas y acciones propuestas para mejorar la gestión, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Además, asegurar que la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas – AME, subsane las deficiencias identificadas en los informes de la Contraloría, promoviendo la rendición de cuentas y la mejora continua en la administración de los recursos del Estado. Este proceso contribuye a fortalecer la gobernabilidad, la integridad institucional y la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado.

3. ALCANCE

El seguimiento a las recomendaciones por parte de la Contraloría General del Estado abarca diversas etapas y actividades destinadas a verificar el cumplimiento de las medidas correctivas propuestas, esto incluye la supervisión de la implementación de las acciones correctivas, así como la evaluación de los resultados obtenidos. El seguimiento también implica la identificación de posibles obstáculos para la implementación efectiva de las recomendaciones y la adopción de medidas para superarlos.

4. DESARROLLO

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner en su conocimiento las acciones reportadas por cada Unidad Administrativa para el cumplimiento de las recomendaciones mediante el presente ***Informe***, en el cual se detalla a partir del ***01 de noviembre, hasta el 31 de diciembre de 2024***, respectivamente; las acciones realizadas.

El presente informe se divide en dos partes. La primera se refiere a informes que fueron emitidos previo a la implementación del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado (que igualmente merecen tratamiento) y la segunda parte corresponde a los informes aprobados que constan en el sistema, es decir los que han sido aprobados en el año 2022, 2023 y 2024. Estos informes de manera automática son cargados

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

en la aplicación informática y posteriormente se incorpora la información reportada por cada una de las Unidades Administrativas o responsables (disposiciones, planes de acción, y medios de verificación).

4.1. INFORMES DE AUDITORÍA QUE NO ESTÁN CARGADOS EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA CGE

Con el objetivo de continuar con las actividades de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, se tomó como referencia:

- *"Informe de fin de Gestión al corte a 28 de febrero de 2024"*, el *"INFORME DEL ESTADO Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO USUARIO OPERADOR DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA CGE.",* contenidos en el Memorando Nro. AME-CP-2024-0019-M, del 28 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Sandy Lizbeth Gómez Loja, dirigido al Director Nacional de Planificación Institucional;
- Matriz de Seguimiento a las Recomendaciones del Organismo de Control y del Sistema de la Contraloría General del Estado.
- Informe de seguimiento a las recomendaciones de Auditoría de la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de julio de 2024.
- Informe de Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría de la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de octubre de 2024.

Con estos insumos, se identificaron el estado de cada una de las recomendaciones: "Cumplidas, Parcialmente Cumplidas e Incumplidas", y; con lo cual se procedió a elaborar cuadros de cada uno de los informes, generando así memorandos de insistencia, dirigidos a los diferentes Unidades con el fin de que puedan validar el estado de estas recomendaciones, reportar las acciones realizadas en el trascurso del tiempo y que se remitan los medios verificables que permitan asegurar su cumplimiento.

En el cuadro Nro. 1, se presenta un resumen general de los Informes de Auditoría que no están cargados en el sistema, los mismos que se encuentran registrados en la Matriz de Seguimiento a las Recomendaciones de la Contraloría, de la Coordinación de Planificación Institucional. En este cuadro se identifica el número de observaciones (76), emitidas por el Organismo de Control, en los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

En el Cuadro Nro. 2: **Informe DNA5-0085-2019**, se puede verificar el cumplimiento de las recomendaciones por parte de las diferentes áreas (86% de cumplimiento). Las áreas pendientes de cumplimiento son: CTIC, (recomendaciones 4 y 5) por cuanto las recomendaciones afectadas se encuentran en un Proceso Judicial con el proveedor de sistemas de software y hardware (SISTEI SOLUTIONS). De acuerdo al Memorando Nro. AME-DNAJ-2022-0381, 02 de junio de 2022, suscrito por el Abg. Pablo Armando Jerves Carrasco, Director Nacional de Asesoría Jurídica, Enc., en su parte pertinente concluye*: "Respecto a la procedencia de acordar un plan de mantenimiento para los equipos tecnológicos de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y en consideración de que existen dos actas de entrega recepción definitiva la primera suscrita y legalizada el día 15 de diciembre del 2017, y la segunda (alcance) el 25 de febrero del 2019, debo manifestar que a la presente fecha los*

dos plazos habrían transcurrido, por lo que sería competencia exclusivísima de la Unidad Tecnologías de la Información y Comunicaciones a su cargo, establecer la necesidad de hacer o no los mantenimientos de los equipos". Sin embargo, CTIC, tiene programado la Elaboración del Plan de Mantenimiento desde el 01/10/2024 hasta 31/12/2024. (Plan de Acción del INFORME DNA5-0085-2019)

De acuerdo al TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS. Guayaquil, miércoles 27 de noviembre del 2024, a las 11h45. Se emite la sentencia escrita dentro del juicio 09802-2022-01163, de conformidad con el artículo 95 y 313 del Código Orgánico General de Procesos:

"9.- DECISIÓN:

Por lo expuesto, el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en Guayaquil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", niega la demanda. Sin costas por no evidenciarse los supuestos del artículo 284 del Código Orgánico General de Procesos.- NOTIFIQUESE.-"

Así mismo en el cuadro Nro. 3, correspondiente al INFORME DNAI-AI-0027-2020, (57% de cumplimiento) se identifica a la DNAF como responsable de dar seguimiento a las recomendaciones 1 y 2, conjuntamente con la DNTP por cuanto la recomendación está orientada el proceso de Convenios de Asistencia Técnica entre la AME y diferentes GAD. En este informe, la DNAJ deberá cumplir la recomendación No. 5, una vez que los servidores designados como administradores de contratos emitan los informes correspondientes.

Los informes: **DNA5-0038-2020, DNAI-AI-0141-2020 y DNA5-GAD-0043-2021**, reflejados en los Cuadros Nro. 4, 5 y 8, respectivamente, nos describen el ***cumplimiento total*** de las recomendaciones (100%).

En el Cuadro Nro. 6: **Informe DPPCH-0010-2020**, en el cual se describen: En una parte del informe propiamente dicho, dos recomendaciones las cuales se encuentran 100% cumplidas, cuyo ejecutor es el Presidente de AME. En el resto del Informe, la Contraloría General del Estado, emite sub informes, al seguimiento de informes anteriores y cuyas recomendaciones no se dieron cumplimiento, los cuales corresponden a los Informes: **DNAI-AI-0035-2018, DNAI-AI-0424-2018, DNA5-0001-2019 y DNAI-AI-0325-2019**, los mismos que en esta administración se han cumplido en su totalidad (100%).

Mientras que los Informes: **DNAI-AI-0395-2018**, se encuentra en un valor de cumplimiento del 89%, siendo la DNAF, la que necesita presentar un informe para resolución del Comité Ejecutivo. (Recomendación Nro. 10). El Informe **DNAI-AI-0663-2018** (75%) requiere del cumplimiento de la recomendación Nro. 6, la misma que trata sobre la aprobación del Reglamento Interno para la Administración y Control de Bienes de Larga Duración, el cual fue aprobado por el Comité Ejecutivo de la AME, quedando pendiente la emisión de la resolución de aprobación.

El Informe **DNAI-AI-0188-2019** (90% de cumplimiento), en su recomendación Nro. 10, se refiere a la liquidación de la cuenta denominada "Liquidación de haberes". Sin embargo, a través del memorando AME-DNAF-2024-1429-M, la DNAF manifiesta la inexistencia de

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

esta cuenta por lo cual se remitirá la información correspondiente con el fin de dar cumplimiento a esta recomendación.

El Cuadro Nro. 7, se identifica las recomendaciones del Informe **DNA5-GAD-0008-2021** (cumplimiento del 80%) referida a los saldos del Convenio con la Unión Iberoamericana – UIM. La DNAF, mediante memorando AME-DNAF-2024-1435-M, da a conocer que se encuentra recopilando la información para dar cumplimiento a esta recomendación. (Nro. 5).

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

CUADRO NRO. 1: INFORMES DE AUDITORIA QUE NO ESTAN CARGADOS EN EL SISTEMA DE LA CGE.

Ord.	No. Informe	Nombre Examen	No. Recomendaciones
1	DNA5-0085-2019	Examen Especial a los procesos preparatorio, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, distribución, uso y gastos relacionados con el proyecto prioritario y emblemático de inversión "Plataforma Tecnológica Municipal" en la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, ubicado/a en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.	14
2	DNAI-AI-0027-2020	Examen Especial a los recursos entregados, utilizados y administrados por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, por los convenios de cooperación técnica suscritos entre la AME, GAD Municipales y Mancomunidades y de sus procesos de contratación, ejecución, y liquidación de consultoría.	7
3	DNA5-0038-2020	Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del covid-19	1
4	DNAI-AI-0141-2020	Examen Especial a la administración, uso y control de los bienes muebles de larga duración.	4
5	DPPCH-0010-2020 (2 Recomendaciones)	Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado.	2
	DPPCH-0010-2020 (38 Recomendaciones)		38
5.1	DNAI-AI-0035-2018	Examen Especial al proceso de adquisición, uso y control de pasajes aéreos para las autoridades, funcionarios y servidores públicos.	5
5.2	DNAI-AI-0395-2018	Examen Especial al proceso de administración, uso, adquisición de repuestos y accesorios, gastos de mantenimiento y combustible del parque auto-motor.	9
5.3	DNAI-AI-0424-2018	Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de la auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado.	1
5.4	DNAI-AI-0663-2018	Examen Especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, pago, registro, control, uso y proceso de baja de los bienes de larga duración.	4
5.5	DNA5-0001-2019	Examen Especial a los ingresos, gastos y procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación, distribución, uso de bienes y servicios de con-sultoría, en la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS, AME.	5
5.6	DNAI-AI-0188-2019	Examen Especial a las Cuentas por Cobrar a ex servidores y ex miembros del Cuerpo Colegiado de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.	9
5.7	DNAI-AI-0325-2019	Examen Especial a la administración del proyecto de inversión de la Escuela de Formación de Liderazgo para el buen Gobierno Municipal y sus procesos de contratación, ejecución, y liquidación.	5
6	DNA5-GAD-0008-2021	Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución y liquidación; y, convenios suscritos; uso y destino, relacionados al proyecto de gestión financiera municipal para la mejora de la prestación de servicios públicos.	5
7	DNA5-GAD-0043-2021	Examen Especial al proceso de concesión, registro y liquidación de viáticos al interior y exterior en la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.	5
		Total:	**76**

Fuente : Matriz de Seguimiento Recomendaciones CGE - DNPI
Elaborado por : Coordinación de Planificación Institucional.

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

CUADRO NRO. 2: INFORME DNA5-0085-2019

Nro. Examen	Nombre Examen	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES		No. Recomendación	Destinatario de la Recomendación	Celda de Cumplimiento	Insistencias	Respuestas
		Cumplida	Parcialmente Cumplida					
DNA5-0085-2019	Examen Especial a los procesos preparatorio, pre-contractual, contractual, ejecución, liquidación, distribución, uso y gastos relacionados con el proyecto prioritario y emblemático de inversión "Plataforma Tecnológica Municipal" en la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, ubicado /a en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.	86%	14%	1	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-DNPI-2022-0377-M AME-DNPI-2022-0378-M AME-DNPI-2022-0379-M	AME-DNC-2023-0262-M Informe sobre el estado actual del Sistema de Información y Mapa Interactivo de Cooperación Municipal – SICOM AME-CP-2024-0019-M INFORME (Feb/28/2024)
				2	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-CP-2022-0095-M AME-CP-2022-0119-M	AME-CTIC-2021-0072 AME-CP-2024-0019-M INFORME (Feb/28/2024)
				3	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0454-M AME-DNPI-2023-0601-M AME-DNPI-2024-0098-M	AME-DNAF-2024-0012-M AME-DNAF-2024-0555-M PLAN DE ACCIÓN
				4	Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	**PARCIALMENTE CUMPLIDA**	AME-DNPI-2023-0455-M AME-DNPI-2024-0099-M AME-DNPI-2024-0391-M - CTIC	AME-CTIC-2023-0193-M AME-CTIC-2023-0444-M AME-CTIC-2024-0060-M AME-CTIC-2024-0199--M EN PROCESO JUDICIAL
				5	Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	**PARCIALMENTE CUMPLIDA**	AME-DNPI-2023-0455-M AME-DNPI-2024-0099-M AME-DNPI-2024-0391-M - CTIC	AME-CTIC-2023-0193-M AME-CTIC-2023-0444-M AME-CTIC-2024-0060-M AME-CTIC-2024-0199-M EN PROCESO JUDICIAL
				6	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-CP-2022-0095 AME-CP-2022-0119	AME-CTIC-2022-0328 AME-CTIC-2022-0415
				7	Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	CUMPLIDA	AME-CP-2022-0095 AME-CP-2022-0119	AME-CTIC-2022-0328 AME-CTIC-2022-0415

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

				8	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-CP-2024-0019-M	No. 0105-AR-DE-AME-2021 AME-CP-2024-0019-M INFORME
				9	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0454-M AME-DNPI-2023-0601-M AME-DNPI-2024-0098-M	AME-DNAF-2024-0012-M AME-DNAF-2024-0555-M PLAN DE ACCIÓN
				10	Director Nacional de Asesoría Jurídica	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0456-M AME-DNPI-2023-0604-M AME-DNPI-2024-0100-M	AME-DNAJ-2023-0349-M AME-DNAJ-2024-0086-M
				11	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0454-M AME-DNPI-2024-0098-M	AME-DNAF-2024-0555-M AME-CTH-2024-0515-M AME-CTH-2024-0739-M
				12	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-CP-2024-0019-M	No. 0094-AR-DE-AME-2021 AME-CP-2024-0019-M INFORME.
				13	Director Nacional de Asesoría Jurídica	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0456-M AME-DNPI-2023-0604-M AME-DNPI-2024-0100-M	AME-DNAJ-2023-0349-M AME-DNAJ-2024-0086-M AME-DNAF-2024-0657-M AME-DNAJ-2024-0230-M AME-DNAJ-2024-0254-M (ANEXOS)
				14	TESORERO	CUMPLIDA	AME-CP-2021-0080 AME-DNPI-2022-0097 AME-CP-2022-0118	AME-CF-2022-0685 AME-CF-2022-0906 AME-DNAF-2024-0657-M

Fuente : Matriz de Seguimiento Recomendaciones CGE - DNPI
Elaborado por : Coordinación de Planificación Institucional.

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

CUADRO NRO. 3: INFORME DNAI-AI-0027-2020

Nro. Examen	Nombre Examen	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES		No. Recomendación	Destinatario de la Recomendación	Celda de Cumplimiento	Insistencias	Respuestas
		Cumplida	Parcialmente Cumplida					
DNAI-AI-0027-2020	Examen Especial a los recursos entregados, utilizados y administrados por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, por los convenios de cooperación técnica suscritos entre la AME, GAD Municipales y Mancomunidades y de sus procesos de contratación, ejecución, y liquidación de consultoría.	57%	43%	1	Director Ejecutivo	**PARCIALMENTE CUMPLIDA**	AME-DE-2023-0842-M AME-DE-2023-0982-M AME-DNPI-2023-0457-M AME-DNPI-2024-0101-M AME-DNPI-2024-0389-M - DNAF	AME-DNAF-2023-1250-M AME-DNAF-2023-1443-M AME-DE-2023-1043-M AME-DNAF-2024-1569-M Falta cierre de 8 convenios
				2	Director Ejecutivo	**PARCIALMENTE CUMPLIDA**	AME-DE-2023-0842-M AME-DE-2023-0982-M AME-DNPI-2023-0457-M AME-DNPI-2024-0101-M AME-DNPI-2024-0389-M - DNAF	AME-DNAF-2023-1250-M AME-DNAF-2023-1443-M AME-DNAF-2024-1569-M: Falta informe de liquidación de c/u de los convenios: Espejo, Biblián, Sucumbíos, Olmedo, Paute, Sta. Rosa, Sozoranga y Pelileo
				3	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-DE-2023-0842-M AME-DE-2023-0982-M AME-DNPI-2023-0457-M AME-DNPI-2023-0458-M	AME-CTH-2023-0907-M AME-CTH-2023-0910-M AME-DNAF-2023-1443-M AME-DNAF-2024-1569-M
				4	Director Nacional de Asesoría Jurídica	CUMPLIDA	AME-DNPI-2022-0391-M AME-CP-2022-0133 AME-CP-2022-0135	AME-DNAF-2021-0307 AME-DNAF-2022-0669 AME-CF-2022-0053 (INFORME)
				5	Director Ejecutivo	**PARCIALMENTE CUMPLIDA**	AME-DNPI-2023-0457-M AME-DE-2023-0841-M AME-DE-2023-0981-M AME-DNPI-2024-0387-M - DNAJ	AME-DNAJ-2023-0350-M AME-DE-2024-0687-M - DNAJ AME-DNAJ-2024-0523-M Falta informe de los servidores designados como administradores de contratos.
				6	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0457-M AME-DE-2023-0841-M AME-DE-2023-0981-M AME-DNPI-2024-0102-M AME-DNPI-2024-0279-M	AME-DNAF-2023-1443-M AME-CF-2024-0276-M AME-DNAF-2024-0575-M AME-DNAF-2024-1569-M
				7	Coordinación de Compras Públicas	CUMPLIDA	AME-DNPI-2024-0102-M AME-DNPI-2024-0279-M	AME-DNAJ-2021-0474-M AME-CP-2024-0019-M INFORME

Fuente : Matriz de Seguimiento Recomendaciones CGE - DNPI
Elaborado por : Coordinación de Planificación Institucional.

CUADRO NRO. 4: INFORME DNA5-0038-2020

Nro. Examen	Nombre Examen	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES		No. Recomendación	Destinatario de la Recomendación	Celda de Cumplimiento	Insistencias	Respuestas
		Cumplida	Parcialmente Cumplida					
DNA5-0038-2020	Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del covid-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 18 de mayo de 2020.	100%	0%	1	A los Miembros del Comité Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-DNPI-2022-0079-M	0076-AR-DE-AME-2021 AME-DNAJ-2022-0147 RESOLUCION No. 030-CE-AME-2021/2023
Fuente Elaborado por	: Matriz de Seguimiento Recomendaciones CGE - DNPI : Coordinación de Planificación Institucional.							

CUADRO NRO. 5: INFORME DNAI-AI-0141-2020

Nro. Examen	Nombre Examen	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES		No. Recomendación	Destinatario de la Recomendación	Celda de Cumplimiento	Insistencias	Respuestas
		Cumplida	Parcialmente Cumplida					
DNAI-AI-0141-2020	Examen Especial a la administración, uso y control de los bienes muebles de larga duración.	100%	0%	1	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0461-M AME-DNPI-2024-0103-M	AME-DNAF-2024-0418-M AME-CP-2024-0019: INFORME
				2	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0461-M AME-DNPI-2024-0103-M	AME-DNAF-2024-0418-M AME-CP-2024-0019: INFORME
				3	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0461-M AME-DNPI-2024-0103-M	AME-DNAF-2024-0418-M AME-CP-2024-0019: INFORME
				4	Técnico Administrativo de Bienes	CUMPLIDA	AME-CP-2021-0073 AME-DNPI-2022-0264-M AME-CP-2022-0136	AME-DNAF-2021-0268 (Actas Nro. 5205-5210-5336-5396) AME-DNAF-2022-0661 AME-CP-2024-0019-M: -INFORME
Fuente Elaborado por	: Matriz de Seguimiento Recomendaciones CGE - DNPI : Coordinación de Planificación Institucional.							

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

CUADRO NRO. 6: INFORME DPPCH-0010-2020

Nro. Examen	Nombre Examen	No. Informe	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES		No. Recomendación	Destinatario de la Recomendación	Celda de Cumplimiento	Insistencias	Respuestas
			Cumplida	Parcialmente Cumplida					
DPPCH-0010-2020	Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los Informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado.	**DPPCH-0010-2020**	100%	0%	1	Presidente	CUMPLIDA	AME-DNPI-2021-0097-M	AME-CP-2024-0019-M INFORME (Cronograma y Matrices en la CPI)
					2	Presidente	CUMPLIDA	AME-DNPI-2021-0097-M	AME-CP-2024-0019-M INFORME DE RECOMEN-DACIONES NO APLICABLES
DPPCH-0010-2020	Examen Especial al cumplimiento de re-comendaciones constantes en los infor-mes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 2 de enero del 2018 y el 3l de diciembre del 2019.	**DNAI-AI-0035-2018**	100%	0%	1	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-CP-2021-0046 AME-DNPI-2022-0036-M AME-DNPI-2022-0079-M	AME-DNAF-2021-0152 AME-DNAF-2022-0027 RESOL. No. 030-CE-AME-2021 / 2023
					2	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-CP-2021-0046 AME-CP-2022-0034 AME-DNPI-2022-0036-M AME-CP-2022-0057 AME-CP-2022-0123 AME-CP-2022-0131	AME-CA-2021-0147-M AME-CA-2022-0364-M AME-CA-2022-0909-M
					3	Coordinador Financiero	CUMPLIDA	AME-CP-2021-0084 AME-CP-2021-0087 AME-CP-2022-0033 AME-DNPI-2022-0165-M AME-CP-2022-0124	AME-CF-2021-0269 AME-CF-2022-0348 AME-CA-2023-1262-M
					8	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0507-M AME-DNPI-2024-0107-M	AME-CF-2024-0195-M AME-DNAF-2024-503-M
					10	Coordinador Administrativo	CUMPLIDA	AME-CP-2021-0084 AME-CP-2021-0087 AME-CP-2022-0034 AME-CP-2022-0057 AME-CP-2022-0123	AME-CA-2021-0304-M AME-CA-2022-0364-M

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

					1	Coordinador Administrativo	CUMPLIDA	AME-CP-2021-0084 AME-CP-2021-0087 AME-CP-2022-0034 AME-CP-2022-0057 AME-CP-2022-0123	AME-CA-2022-0054-M AME-CA-2022-0091-M AME-CA-2022-0054-M AME-CA-2022-0364-M
					2	Coordinador Administrativo	CUMPLIDA	AME-CP-2021-0084 AME-CP-2021-0087 AME-CP-2022-0034 AME-CP-2022-0057 AME-CP-2022-0123	AME-CA-2022-0040-M AME-CA-2022-0091-M AME-CA-2022-0054-M AME-CA-2022-0364-M
					3	Coordinador Administrativo	CUMPLIDA	AME-CP-2022-0034 AME-CP-2022-0057 AME-CP-2022-0123 AME-DNPI-2023-0508-M	AME-CA-2022-0054-M AME-CA-2022-0364-M AME-CA-2023-1262-M AME-CA-2023-1311-M
					4	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-CP-2021-0087 AME-CP-2021-0089 AME-CP-2022-0034 AME-CP-2022-0057 AME-CP-2022-0129 AME-CP-2022-0130	AME-CA-2021-0265-M AME-UTR3-2021-0098-M AME-UTR2-2021-0113 AME-UTR2-2021-0094 357-C-UTR7-AME-2021 AME-CA-2022-0364-M No. 0019-AR-DE-AME-2021
		DNAI-AI-0395-2018	89%	11%	6	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-DNPI-2022-0389-M AME-CP-2022-0123 AME-CP-2022-0128 AME-CP-2022-0130 AME-CP-2022-0137	AME-DNAF-2021-0312 AME-DNAF-2022-0453 AME-CA-2022-0364-M MATRIZ
					8	Director Nacional Administrativo Financiero	**CUMPLIDA**	AME-DNPI-2023-0507-M AME-DNPI-2024-0107-M AME-DNPI-2024-0389-M	AME-DNAF-2024-0380-M AME-DNAF-2024-0503-M AME-DNAF-2024-1429-M
					9	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2022-0389-M AME-DNPI-2023-0507-M AME-DNPI-2024-0107-M	AME-DNAF-2021-0055 AME-DNAF-2022-0453 AME-DNAF-2024-0503-M
					10	Director Nacional Administrativo Financiero	**PARCIALMENTE CUMPLIDA**	AME-DNPI-2022-0389-M AME-DNPI-2023-0507-M AME-DNPI-2024-0107-M AME-DNPI-2024-0389-M	AME-DNAF-2021-0313 AME-DNAF-2022-0453 AME-DNAF-2024-0503-M AME-DNAF-2024-1429-M (Falta informe para Resol. del Comité Ejecutivo)

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

					14	Director Nacional Administrativo Financiero	**CUMPLIDA**	AME-DNPI-2022-0389-M AME-DNPI-2023-0507-M AME-DNPI-2024-0107-M AME-DNPI-2024-0389-M	AME-DNAF-2021-0313 AME-CA-2022-0041-M AME-DNAF-2022-0453 AME-DNAF-2024-0503-M AME-CA-2024-0724-M AME-DNAF-2024-1429-M
		DNAI-AI-0424-2018	100%	0%	1	Presidente AME	CUMPLIDA	AME-DNPI-2022-0306	CRONOGRAMA EN EL ARCHIVO DNPI.
		DNAI-AI-0663-2018	75%	25%	4	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-CP-2022-0125 AME-DNPI-2023-0510-M AME-DNPI-2023-0609-M AME-DNPI-2024-0108-M - DE	AME-DNAF-2021-0149 AME-CCP-2022-0014 AME-DNAF-2022-0453 AME-CCP-2022-0075 AME-CCP-2022-0499
					5	Coordinadora de Contratación Pública	CUMPLIDA	AME-CP-2021-0045 AME-CP-2022-0031 AME-CP-2022-0065 AME-CP-2022-0125	AME-CCP-2021-0044 AME-CCP-2022-0014 AME-CCP-2022-0075 AME-CCP-2022-0499
					6	Director Ejecutivo	**PARCIALMENTE CUMPLIDA**	AME-DNPI-2023-0510-M AME-DNPI-2023-0609-M AME-DNPI-2024-0108-M AME-DNPI-2024-0389-M	AME-DNAF-2021-0148 AME-CA-2021-0197-M AME-DNAF-2022-0453 AME-DNAF-2024-1429-M APROBADO EL REGLAM. DE BIENES, FALTA RESOLUCIÓN.
					8	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-CP-2021-0046 AME-DNPI-2022-0036-M AME-DNPI-2022-0164-M AME-DNPI-2022-0389-M	AME-DNAF-2021-0140 AME-DNAF-2022-0453
		DNA5-0001-2019	100%	0%	1	Coordinadora de Comunicación Social	CUMPLIDA	AME-CP-2021-0044 AME-CP-2022-0032 AME-CP-2022-0058 AME-CP-2022-0127	AME-CCS-2021-0034 AME-CCS-2022-0107
					2	Coordinador de Talento Humano	CUMPLIDA	AME-CP-2021-0046 AME-CP-2022-0059 AME-CP-2022-0126 AME-DNPI-2023-0509-M	AME-DNAF-2023-1409-M AME-CTH-2023-0969-M AME-CTH-2024-0424-M AME-CTH-2024-0439-M INF. TÉC. Nro. 209-2024-CTH-DNAF-AME INF. TEC. Nro. 228-2024-CTH-DNAF-AME

					4	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0507-M AME-DNPI-2024-0107-M	AME-CF-2023-1446-M AME-DNAF-2024-0503-M AME-DNAF-2024-1429-M
					5	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNAF-2021-0142 AME-DNAF-2021-0229 AME-DNAF-2021-0035 AME-DNAF-2021-0342	No. 0047-AR-DE-AME-2021 01 de octubre de 2021 Aprobado en la sesión ordinaria nro. 008-O-2021 del Comité Ejecutivo, celebrada el 17 de agosto de 2021 mediante videoconferencia.”
					6	Coordinador de Compras Públicas	CUMPLIDA	AME-CP-2021-0045 AME-CP-2022-0031 AME-CP-2022-0065 AME-CP-2022-0125	AME-DNAJ-CCP-2021-473-M AME-CCP-2022-0014 AME-CCP-2022-0075 AME-CCP-2022-0499
		DNAI-AI-0188-2019	90%	10%	1	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-CP-2021-0046 AME-DNPI-2022-0036-M AME-DNPI-2022-0164-M AME-DNPI-2022-0389-M	AME-DNAF-2021-0107 AME-DNAF-2022-0453
					2	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0507-M AME-DNPI-2023-0602-M AME-DNPI-2024-0107-M	AME-DNAF-2021-0107 AME-DNAF-2022-0453 AME-DNAF-2024-0503-M
					6	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0507-M AME-DNPI-2023-0602-M AME-DNPI-2024-0107-M	AME-DNAF-2021-0366 AME-DNAF-2022-0453 AME-DNAF-2024-0503-M
					4	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0507-M AME-DNPI-2023-0602-M AME-DNPI-2024-0107-M	AME-DNAF-2022-0453 AME-CTH-2023-0928-M AME-DNAF-2024-0503-M
					5	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-DNPI-2022-0036-M AME-DNPI-2022-0164-M AME-DNPI-2022-0389-M	AME-DNAF-2021-0002 AME-DNAF-2021-0330 AME-DNAF-2022-0453
					7	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2022-0036-M AME-DNPI-2022-0164-M AME-DNPI-2022-0389-M	AME-DNAF-2021-0144 AME-DNAF-2022-0453 AME-CTH-2024-0459-M AME-CTH-2024-0553-M
					8	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2022-0036-M AME-DNPI-2022-0164-M AME-DNPI-2022-0389-M	AME-DNAF-2021-0145 AME-DNAF-2022-0453

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

					9	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0507-M AME-DNPI-2023-0602-M AME-DNPI-2024-0107-M	AME-DNAF-2021-0146 AME-DNAF-2022-0453 AME-DNAF-2024-0503
					10	Director Nacional Administrativo Financiero	**PARCIALMENTE CUMPLIDA**	AME-DNPI-2023-0507-M AME-DNPI-2023-0602-M AME-DNPI-2024-0107-M AME-DNPI-2024-0389-M	AME-DNAF-2023-1294-M AME-CF-2023-1325-M AME-DNAF-2021-0147 AME-DNAF-2022-0453 AME-DNAF-2024-0503 AME-DNAF-2024-1429-M (No hay una cuenta liquidación de haberes).
		DNAI-AI-0325-2019	100%	0%	1	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-DNPI-2022-0035-M AME-DNPI-2022-0164-M AME-DNPI-2022-0389-M	ESTADO MODULOS DEL PROYECTO PLATAFORMA TECNOLÓGICA MUNICIPAL. INFORME DE SITUACIÓN DEL CONTRATO No. 005-AME-2017 / MEMORANDO AME-CDT-2022-0005 AME-DNAF-2022-0122 AME-DNAF-2022-0453
					2	Coordinadora Financiera	CUMPLIDA	AME-CP-2021-0087 AME-CP-2022-0033 AME-DNPI-0165-M AME-CP-2022-0124	AME-CF-2021-0286 AME-DNAF-2021-0330 MATRIZ DE ENTREGA ANEXO PAGO DE CNT AME-CF-2022-0348
					3	Presidente AME	CUMPLIDA	No. 028-P-FG-AME-2022	Memo No. 028-P-FG-AME-2022
					4	Presidente AME	CUMPLIDA	0095-P-FG-AME-2022 AME-P-2023-0278-M AME-P-2023-0303-M AME-DNPI-2023-0511-M	AME-CP-2024-0019
					5	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	FSG-003-2022	OFICIO NRO. 0059-DE-LB-AME-2019 OFICIO FSG-180-2019 / CD ADJUTO MATERIAL DI-PLOMA / OFICIO FSG-003-2022

Fuente : Matriz de Seguimiento Recomendaciones CGE - Sistema de Seguimiento Recomendaciones de la CGE / DNPI
Elaborado por : Coordinación de Planificación Institucional.

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

CUADRO NRO. 7: INFORME DNA5-GAD-0008-2021

Nro. Examen	Nombre Examen	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES		No. Recomendación	Destinatario de la Recomendación	Celda de Cumplimiento	Insistencias	Respuestas
		Cumplida	Parcialmente Cumplida					
DNA5-GAD-0008-2021	Examen Especial a los procesos de contratación, ejecución y liquidación; y, convenios suscritos; uso y destino, relacionados al proyecto de gestión financiera municipal para la mejora de la prestación de servicios públicos.	80%	20%	1	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-DNPI-2021-0097-M	AME-DNPI-2021-0097-M AME-CP-2024-0019-M INFORME
				2	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-DNPI-2021-0097-M	AME-DNPI-2021-0097-M AME-CP-2024-0019-M INFORME
				3	Director Nacional Técnica y de Planificación	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0459-M AME-DNPI-2024-0104-M	Instructivo para seguimiento de contratos, convenios y consultorías. AME-DNTP-2024-0120-M AME-DNTP-2024-0125-M
				4	Director Ejecutivo	CUMPLIDA	AME-DE-2023-0844-M AME-DNPI-2023-0460-M AME-DE-2023-0984-M	AME-DNTP-2023-0365-M AME-DNC-2023-0262-M AME-DNTP-2023-0791-M AME-DNC-2023-0365-M AME-DE-2023-0953-M AME-CDT-2023-0296-M AME-DNTP-2023-0874-M
				5	Director Ejecutivo	**PARCIALMENTE CUMPLIDA**	AME-DE-2023-0843-M AME-DE-2023-0983-M AME-DNPI-2023-0460-M AME-DNPI-2024-0389-M - DNAF	AME-DNAF-2023-1441-M AME-DNAF-2024-1435-M A la presente fecha no se encuentra registrados contablemente, los saldos del Convenio con la Unión Iberoamericana UIM.

Fuente : Matriz de Seguimiento Recomendaciones CGE - DNPI
Elaborado por : Coordinación de Planificación Institucional.

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

CUADRO NRO. 8: INFORME DNA5-GAD-0043-2021

Nro. Examen	Nombre Examen	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES		No. Recomendación	Destinatario de la Recomendación	Celda de Cumplimiento	Insistencias	Respuestas
		Cumplida	Parcialmente Cumplida					
DNA5-GAD-0043-2021	Examen Especial al proceso de concesión, registro y liquidación de viáticos al interior y exterior en la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, por el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2021.	100%	0%	1	Director Ejecutivo	CUMPLIDA		AME-CCO-2022-0004-M AME-CP-2024-0019-M
				2	Director Ejecutivo	CUMPLIDA		AME-CCO-2022-0004-M AME-CP-2024-0019-M
				3	Director Ejecutivo	CUMPLIDA		AME-CCO-2022-0004-M AME-CP-2024-0019-M
				4	Director Nacional Administrativo Financiero	CUMPLIDA	AME-DNPI-2023-0465-M	AME-DNAF-2023-1183-M
				5	Presidente	CUMPLIDA	AME-DNPI-2024-0112-M	AME-DNAF-2022-0084 HOJA DE RUTA: AME-P-2022-0001 AME-DE-2024-0151-M

Fuente : Matriz de Seguimiento Recomendaciones CGE - DNPI
Elaborado por : Coordinación de Planificación Institucional.

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

El resumen de cumplimiento de cada informe que no se encuentran cargados en el sistema es:

CUADRO NRO. 9: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE INFORMES

No.	Informe	% Cumplimiento	Registro
1	DNA5-0085-2019	86%	Parcialmente Registrado
2	DNAI-AI-0027-2020	57%	Parcialmente Registrado
3	DNA5-0038-2020	100%	Registro Completo
4	DNAI-AI-0141-2020	100%	Registro Completo
5	DPPCH-0010-2020	100%	Registro Completo
5.1	DNAI-AI-0035-2018	100%	Registro Completo
5.2	DNAI-AI-0395-2018	89%	Parcialmente Registrado
5.3	DNAI-AI-0424-2018	100%	Registro Completo
5.4	DNAI-AI-0663-2018	75%	Parcialmente Registrado
5.5	DNA5-0001-2019	100%	Registro Completo
5.6	DNAI-AI-0188-2019	90%	Parcialmente Registrado
5.7	DNAI-AI-0325-2019	100%	Registro Completo
6	DNA5-GAD-0008-2021	80%	Parcialmente Registrado
7	DNA5-GAD-0043-2021	100%	Registro Completo

GRAFICO NRO. 1: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES ANTERIORES AL SISTEMA DE CGE

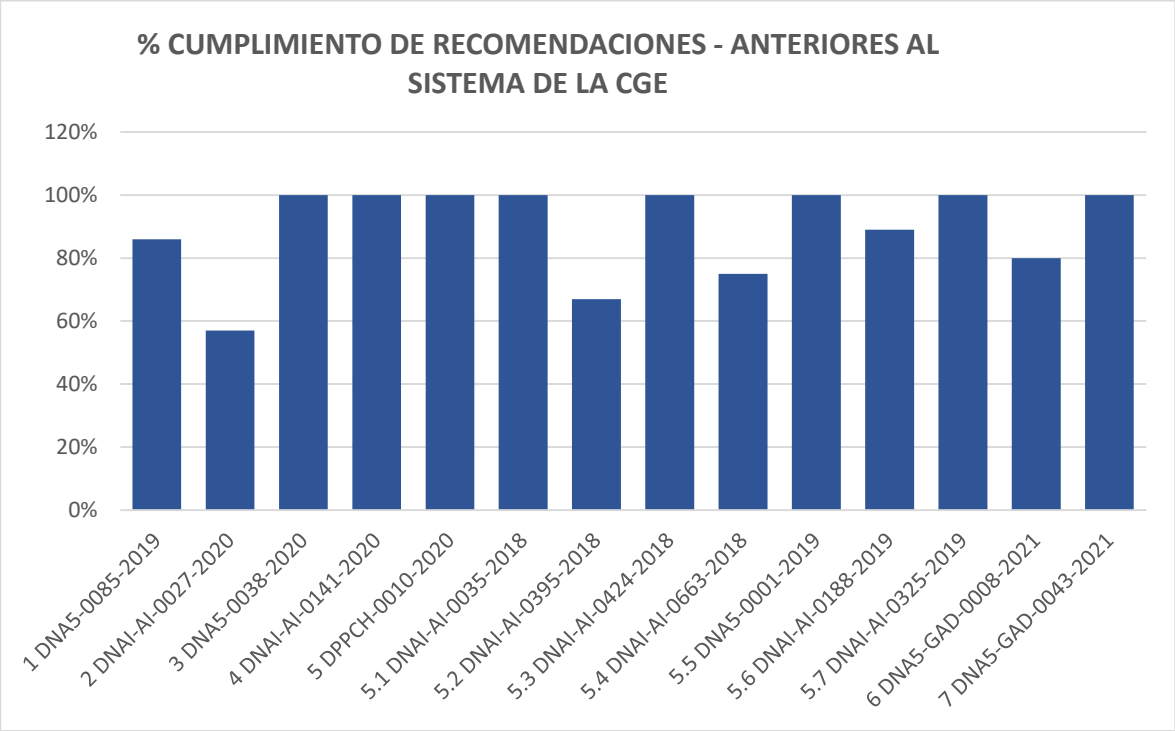

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

4.2. INFORMES DE AUDITORÍA QUE ESTÁN CARGADOS EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CGE.

Con la designación de ***"USUARIO ADMINISTRADOR"*** y del ***"USUARIO OPERADOR"*** del sistema de Seguimiento de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado, se procedió con una capacitación en las instalaciones del Organismo de Control, a las siguientes personas:

- Ing. Gabriel Calderón.- Coordinador de Planificación Institucional
- Econ. Jorge Ortega.- Analista de Planificación Institucional 3
- Dra. Mónica Pérez.- Analista de Planificación Institucional 1
- Ing. Jennifer López.- Asistente de Planificación Institucional

Posterior a esto, se procedió a la revisión de la información en el Sistema de la CGE y se identificó que los informes cargados (aprobados años 2022, 2023 y 2024), son los siguientes:

CUADRO NRO. 10: INFORMES CARGADOS EN EL SISTEMA DE LA CGE.

No.	No. Informe	Nombre Examen	No. Recomendaciones
1	DNA5-GAD-0007-2022	Examen Especial a la administración, funcionamiento y uso del Sistema Integrado de Gestión, SIGAME; así como a la integridad, confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información procesada y almacenada en el mismo; y a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pagos, uso y destino de lo adquirido en los procesos de contratación, incluidos los de consultoría; y, las adquisiciones de bienes y servicios a través de ínfimas cuantías de carácter tecnológico en la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y entidades relacionadas., por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de agosto de 2021 .	21
2	DNA5-GAD-0024-2022	Examen Especial a las adquisiciones de bienes y servicios efectuadas bajo la modalidad de ínfima cuantía; así como, su registro, uso y destino, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2021.	12
3	DNA5-GAD-0056-2022	Examen Especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago del proceso RE-AME-004-2020 para la contratación de una empresa que se encargue del servicio de difusión, y publicidad de la información sobre actividades de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y de interés municipal, por el período comprendido entre el 2 de noviembre de 2020 y el 18 de junio de 2021.	5
4	DNA5-GAD-0068-2022	Examen Especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal, incluidos los concursos de méritos y oposición; a los pagos de remuneraciones mensuales unificadas, décimos tercero y cuarto sueldos, fondos de reserva, encargos, subrogaciones y liquidaciones por desvinculación; y, pagos por honorarios por contratos civiles de servicios, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021.	10
5	DNA5-GAD-0107-2022	Examen Especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago y utilización de productos contratados bajo la modalidad de consultoría, contratación directa, por el período comprendido entre el 4 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2021.	6
6	DNA5-GAD-0007-2023	Examen Especial al uso, administración, control y pagos por mantenimiento y seguros de los vehículos de la institución; y, al pago, registro, control y utilización de la provisión de combustible, por el período comprendido entre el 2 de mayo de 2017 y el 31 de diciembre de 2021.	10

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

7	DNA5-GAD-0059-2023	Examen especial a la ejecución y liquidación de convenios de asistencia técnica suscritos entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y los GADs Municipales, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2022.	6
8	DNA5-GAD-0120-2023	Examen Especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago y uso de la Contratación del Servicio de Difusión de Información y Publicidad de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y de los 221 Municipios del país para mejorar las oportunidades de reactivación productivas a Nivel Nacional, proceso (RE-AME-003-2021); y, Contratación de Servicios de Logística y Producción de Eventos que permitan la Difusión y Comunicación de la Gestión de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, AME a Nivel Nacional (RE-CSPS-AME-001-2022), por el periodo comprendido entre el 3 de mayo de 2021 y el 31 de marzo de 2023	4
9	DNA5-GAD-0032-2024	Examen Especial a los procesos de contratación de servicios de consultoría CDC-AME-006-2019, CDC-AME-001-2020, CDC-AME-003-2020, CDC-AME-007-2020, CLC-AME-001-2020, CDC-AME-001-2021, CDC-AME-003-2021, CLC-AME-002-2021, CLC-AME-003-2021, CLC-AME-005-2021, CLC-AME-006-2021, CDC-AME-008-2021, CDC-AME-009-2021, LCC-AME-001-2022, CDC-AME-003-2022, CDC-AME-005-2022, CDC-AME-007-2022 y CDC-AME-009-2022, en sus fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago; así como, su implementación y uso, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2023	2
10	DNA5-GAD-0042-2024	Examen Especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de la Contratación de un Organizador de Evento que se encargue de la Planificación, Organización, Desarrollo, Logística, Producción y Ejecución para la XLIII Asamblea General Ordinaria de la AME 2022, proceso COTS-AME-002-2022; y, a la realización de la Rendición de Cuentas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de marzo de 2023.	6
11	DNA5-GAD-0092-2024	Examen Especial a la contratación, ejecución y pagos por concepto de honorarios profesionales y contratos civiles de servicios, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023	3
		Total:	**85**

Fuente : Matriz de Seguimiento Recomendaciones CGE - DNPI
Elaborado por : Coordinación de Planificación Institucional.

El Cuadro Nro. 10, refleja 85 recomendaciones emitidas por parte de la Contraloría General del Estado en el período 2022 – 2024 a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas – AME.

A continuación, se detalla el porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones en lo que se refiere al seguimiento y avance de cada uno de los informes. En algunos casos, la falta de cumplimiento, está relacionada con el cambio de funcionarios en los niveles Directivos de la AME y personal que realiza las actividades de seguimiento a las recomendaciones de cada área.

El resumen de cumplimiento de cada uno de los informes cargados en el sistema de la Contraloría General del Estado es:

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

CUADRO NRO. 11: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE INFORMES CARGADOS EN EL SISTEMA DE CGE.

No.	Informe	% Cumplimiento (Con corte a 31/12/2024)	Registro en el Sistema CGE
1	DNA5-GAD-0007-2022	100%	Registro Completo
2	DNA5-GAD-0024-2022	66%	Parcialmente Registrado
3	DNA5-GAD-0056-2022	100%	Registro Completo
4	DNA5-GAD-0068-2022	90%	Parcialmente Registrado
5	DNA5-GAD-0107-2022	100%	Registro Completo
6	DNA5-GAD-0007-2023	67%	Parcialmente Registrado
7	DNA5-GAD-0059-2023	100%	Registro Completo
8	DNA5-GAD-0120-2023	100%	Registro Completo
9	DNA5-GAD-0032-2024	100%	Registro Completo
10	DNA5-GAD-0042-2024	83%	Parcialmente Registrado
11	DNA5-GAD-0092-2024	EN PROCESO	EN PROCESO

GRÁFICO NRO. 2: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE INFORMES REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE CGE.

El informe DNA5-GAD-0007-2022 aborda un Examen Especial sobre la administración, funcionamiento y uso del Sistema Integrado de Gestión, SIGAME, así como la integridad, confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información procesada y almacenada

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

en el sistema. También se examinan las diversas etapas de los procesos de contratación, incluyendo consultorías, así como las adquisiciones de bienes y servicios de ínfimas cuantías de carácter tecnológico en la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y entidades afines. El cumplimiento de estas recomendaciones se sitúa en un 95%. En lo que respecta a la recomendación No. 12 (pendiente), se ha emitido un informe por parte de la DNC, a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y resolución.

En el informe DNA5-GAD-0024-2022, con un nivel de cumplimiento del 66%, se identifica Recomendación No.1, la cual, de acuerdo al informe emitido por el Organismo de Control, manifiesta: *"La Directora Nacional de Cooperación y el Coordinador de Capacitación Municipal que ejercieron sus funciones del 2 de enero de 2018 al 6 de mayo de 2019, con oficios 004-VRGC-2021 de 16 de noviembre de 2021 y 002-CMCA-2021 de 14 de diciembre de 2021, en su orden, expusieron sus puntos de vista, sin justificar porque se contrataron los productos 3 y 4 que podían ser ejecutados por el personal de la institución; adicionalmente, la primera servidora, con oficio 006-VRGC-2021, del 13 de diciembre de 2021, señaló: "…Mediante memorando No. AME-DNAJ-2019-160-M de 13 de marzo, en asunto: "Control de Revisión del Proceso denominado "MARATÓN DE CAPACITACIONES EN GESTIÓN MUNICIPAL"", EL Coordinador de ASESORÍA Jurídica indica: "(…) el proceso para la contratación del servicio descrito en asunto, cumple con los requisitos legales obligatorios para su inicio, los cuales son terminados (sic) por las normas legales vigentes citadas en este informe, que el objetivo de contratación generado por el área requirente se encuentra acorde a los fines y servicios que presente esta institución" (…)".*

Por lo que la Directora Nacional de Cooperación y la Coordinación de Capacitación Municipal, deberán presentar un informe sobre los servicios relacionados con capacitación, evalúen, en primera instancia, la opción de que el personal de la institución en base a la formación y experiencia adquiridas puedan hacerlo, de acuerdo con las actividades esenciales establecidas en el Manual Descriptivo de Puestos, optimizando de esta manera los recursos con los que la institución cuenta.

Además, es necesario cerrar la recomendación Nro. 6, a partir de un informe por parte de la DNAF respecto de la obligatoriedad de realizar un análisis costo beneficio antes de decidir adquirir o rentar un bien.

Con respecto a los informes DNA5-GAD-0056-2022, DNA5-GAD-0107-2022, DNA5-GAD-0059-2023, DNA5-GAD-0120-2023, y; DNA5-GAD-0032-2024, me complace informar que han sido completamente cumplidos.

En relación al Informe DNA5-GAD-0068-2022, el nivel de cumplimiento actual es del 90%. Como siguiente paso, se ha solicitado a la Dirección Ejecutiva que emita un memorando de disposición para que previo a la suscripción de cualquier acto administrativo verifique que éstos guarden consistencia de fechas desde su elaboración hasta su emisión y que se encuentren con los documentos de soporte pertinentes, a fin de garantizar la coherencia de la trazabilidad de la operación administrativa, con lo que garantizaría el cumplimiento total de la recomendación establecida en el informe.

Con relación al informe DNA5-GAD-0007-2023, se ha constatado que el nivel de cumplimiento es del 67%. Es importante destacar que las disposiciones emanadas de la Presidencia y la Dirección Ejecutiva han sido registradas en el Sistema de la CGE. En este

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

sentido, se han emitido Memorandos de insistencia a las áreas pertinentes. Es importante señalar que la DNAF en relación a las Recomendaciones 1, 2, 4, 5, 8 y 10, tendrá que remitir los planes de acción y los documentos verificables de su cumplimiento.

Con respecto al informe DNA5-GAD-0032-2024, se ha completado el registro de los Memorandos de Disposición de Presidencia y de la Dirección Ejecutiva en el Sistema de la Contraloría. Además, la Dirección Nacional de Planificación Institucional ha enviado requerimientos adicionales, lo que ha resultado en respuestas satisfactorias por parte de algunas Direcciones Nacionales y Coordinaciones Regionales.

Las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control en el INFORME DNA5-GAD0042-2024, han sido subsanadas mediante disposiciones de cumplimiento obligatorio emanadas desde Presidencia y la Dirección Ejecutiva, las mismas que se han registrado en el sistema de la Contraloría. Actualmente, el nivel de cumplimiento se sitúa en un 83%, lo que ha motivado la generación de memorandos de seguimiento. Hasta el momento, se han recibido respuestas favorables por parte de las Direcciones Nacionales y algunas Coordinaciones Regionales vinculadas directamente con las recomendaciones 1, 2, 3 y 5. Respecto a la recomendación 4, me permito poner en conocimiento el cumplimiento, de acuerdo a la información presentada. En cuanto a la recomendación 6, se ha enviado un memorando de seguimiento, sin embargo, a la fecha actual aún no se ha recibido respuesta al respecto.

Con respecto al Informe DNA5-GAD-0092-2024, correspondiente *"a la contratación, ejecución y pagos por concepto de honorarios profesionales y contratos civiles de servicios, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023"* fue aprobado el 8 de agosto de 2024, se encuentra en proceso.

Es importante mencionar que, si bien algunas Direcciones Nacionales y Coordinaciones han cumplido con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, aún quedan por presentar informes, ya sea de forma mensual, trimestral o semestral, según corresponda, y deberán cumplir completamente con lo establecido en las recomendaciones.

5. INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO – 2024

Los indicadores de gestión originados por la Coordinación de Planificación Institucional en el mes de marzo muestran un nivel de cumplimiento total del 63.95%. Esta cifra ha ido aumentando significativamente en los meses siguientes: abril, mayo y junio (81.67%), julio (89.86%), agosto y septiembre (91.62), octubre, noviembre y diciembre (93.06). En resumen, durante esta administración, se ha logrado un incremento histórico del 29.11% en el seguimiento y cumplimiento de estos indicadores, esto se reflejan en el cuadro Nro. 12.

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

CUADRO 12: INDICADORES DE GESTION

INDICADORES DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES CGE -DICIEMBRE 2024								
No.	UNIDAD	INFORME No.	RECOMENDACIÓN No.	% REGISTRO	No. DE RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES ATENDIDAS	% RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	% PROMEDIO DICIEMBRE
0	**Presidencia**	DNA5--0038-2020	1	100	1	1	100	**100**
		DNA5-GAD-0043-2021	5	100	1	1	100	
		DPPCH-0010-2020	1,2	100	2	2	100	
		DPPCH-0010-2020	1,3,4	100	3	3	100	
		DNA5-GAD-0068-2022	7,8	100	2	2	100	
		DNA5-GAD-0007-2022	1	100	1	1	100	
0	**Dirección Ejecutiva.**	DNA5-0085-2019	1,2,6,8,12	100	5	5	100	**79.64**
		DNAI-AI-0027-2020	1,2,3	100	3	1	33.33	
		DNA5-GAD-0008-2021	1, 2, 4, 5	100	4	3	75	
		DNA5-GAD-0043-2021	1, 2, 3	100	3	3	100	
		DPPCH-0010-2020	1,2,4,6,4,6,1,5,1,5	100	10	10	100	
		DNA5-GAD-0056-2022	1,2,4,5	100	4	4	100	
		DNA5-GAD-0068-2022	4,5,10	100	3	2	66.67	
		DNA5-GAD-0024-2022	1,2,3,4,5,6,9	100	7	6	85.71	
		DNA5-GAD-0107-2022	1,2,3,4,5	100	5	5	100	
		DNA5-GAD-0007-2023	1,8	100	2	0.67	33.5	
		DNA5-GAD-0059-2023	1,2,3,4,5,6	100	6	6	100	
		DNA5-GAD-0120-2023	1,2,4	100	3	3	100	
		DNA5-GAD-0032-2024	1,2	100	2	2	100	
		DNA5-GAD-0042-2024	1,2,3,5	100	4	0.83	20.75	
1	**Dirección Nacional de Asesoría Jurídica**	DNA5-0085-2019	10,13	100	2	2	100	**86**
		DNAI-AI-0027-2020	4,5	100	2	1	50	
		DNA5-GAD-0056-2022	3	100	1	1	100	
		DNA5-GAD-0107-2022	6	100	1	1	100	
		DNA5-GAD-0007-2023	6	100	1	0.68	68	
		DNA5-GAD-0120-2023	3	100	1	1	100	
1.1	Coordinación de Asesoría Jurídica							
1.2	Coordinación de Contratación Pública	DNAI-AI-0027-2020	7	100	1	1	100	**100**
		DPPCH-0010-2020	5,6	100	2	2	100	
2	**Dirección Nacional de Planificación Institucional**							
2.1	Coordinación de Planificación Institucional							
2.2	Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicaciones	DNA5-0085-2019	4,5,7	100	3	1	33.33	**67**
		DNA5-GAD-0007-2022	5,6,7,8,9,10,11,14,15, 16,17,18,19,20,21	100	15	15	100	
3	**Coordinación de Comunicación Social**	DPPCH-0010-2020	1	100	1	1	100	**100**
		DNA5-GAD-0024-2022	7,8	100	2	2	100	
		DNA5-GAD-0042-2024	4	100	1	1	100	

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

4	**Dirección Nacional Administrativa Financiera**	DNA5-0085-2019	3,9,11	100	3	3	100	**86.33**
		DNAI-AI-0027-2020	6	100	1	1	100	
		DNAI-AI-0141-2020	1,2,3	100	3	3	100	
		DNA5-GAD-0043-2021	4	100	1	1	100	
		DPPCH-0010-2020	8,8,9,10,14,8,4,5,2,6,4,7,8,9,10	100	15	14	93.3	
		DNA5-GAD-0068-2022	1,3	100	2	2	100	
		DNA5-GAD-0024-2022	10,11,12	100	3	3	100	
		DNA5-GAD-0007-2022	2,3,4	100	3	2	66.67	
		DNA5-GAD-0007-2023	2,4,5,10	100	4	0.68	17	
4.1	Coordinación Administrativa	DNAI-AI-0141-202	4	100	1	1	100	**95.75**
		DPPCH-0010-2020	10,1,2,3	100	4	4	100	
		DNA5-GAD-0007-2023	3,7,9	100	3	3	100	
		DNA5-GAD-0042-2024	6	100	1	0.83	83	
4.2	Coordinación Financiera	DNA5-0085-2019	14	100	1	1	100	**100**
		DPPCH-0010-2020	3,2	100	2	2	100	
4.3	Coordinación de Talento Humano	DPPCH-0010-2020	2	100	1	1	100	**100**
		DNA5-GAD-0068-2022	2,6,9	100	3	3	100	
5	**Dirección Nacional Técnica y de Planificación**	DNA5-GAD-0008-2021	3	100	1	1	100	**100**
5.1	Coordinación de Desarrollo Territorial							
5.2	Coordinación de Gestión y Fortalecimiento Municipal							
6	**Dirección Nacional de Cooperación**	DNA5-GAD-0007-2022	12	100	1	0.95	95	**95**
6.1	Coordinación de Capacitación Municipal							
6.2	Coordinación de Cooperación	DNA5-GAD-0007-2022	13	100	1	1	100	**100**
6.3	Coordinación de Desarrollo Turístico Municipal							
7	**Unidades Técnicas Regionales**							
7.1	**Unidad Técnica Regional 1**							
7.2	**Unidad Técnica Regional 2**							
7.3	**Unidad Técnica Regional 3**							
7.4	**Unidad Técnica Regional 4**							
7.5	**Unidad Técnica Regional 5**							
7.6	**Unidad Técnica Regional 6**							
7.7	**Unidad Técnica Regional 7**							
						PROMEDIO GENERAL		**93.06**

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

CUADRO NRO. 13: REPORTES GENERADOS EN EL SISTEMA DE LA CGE.

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

REPORTE GENERAL DE INFORMES

INFORME	OFICIO	ALCANCE	PERIODO DESDE	PERIDO HASTA	AVANCE	ESTADO
DNAS-GAD-0056-2022	1065-DNAS-GAD-2022	a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago del proceso RE-AME-004-2020 para la contratación de una empresa que se encargue del servicio de difusión, y publicidad de la información sobre actividades de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y de interés municipal	2020-11-02	2021-06-16	100	Registro Completo
DNAS-GAD-0068-2022	1144-DNAS-GAD-2022	a los procesos de reclutamiento y selección de personal, incluidos los concursos de méritos y oposición; a los pagos de remuneraciones mensuales unificadas, décimos tercero y cuarto sueldos, fondos de reserva, encargos, subrogaciones y liquidaciones por desvinculación; y, pagos por honorarios por contratos civiles de servicios	2017-01-01	2021-12-31	90	Parcialmente Registrado
DNAS-GAD-0024-2022	0416-DNAS-GAD-2022	a las adquisiciones de bienes y servicios efectuadas bajo la modalidad de ínfima cuantía; así como, su registro, uso y destino	2018-01-02	2021-06-30	66	Parcialmente Registrado
DNAS-GAD-0007-2022	0187-DNAS-GAD-2022	a la administración, funcionamiento y uso del Sistema Integrado de Gestión, SIGAME; así como a la integridad, confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información procesada y almacenada en el mismo; y a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pagos, uso y destino de lo adquirido en los procesos de contratación, incluidos los de consultoría; y, las adquisiciones de bienes y servicios a través de ínfimas cuantías de carácter tecnológico en la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y	2018-01-01	2021-09-31	100	Registro Completo
DNAS-GAD-0107-2022	0114-DNAS-GAD-2023	a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago y utilización de productos contratados bajo la modalidad de consultoría, contratación directa	2021-01-04	2021-12-31	100	Registro Completo
DNAS-GAD-0007-2023	0217-DNAS-GAD-2023	al uso, administración, control y pagos por mantenimiento y seguros de los vehículos de la institución; y, al pago, registro, control y utilización de la provisión de combustible	2017-05-02	2021-12-31	40	Parcialmente Registrado
DNAS-GAD-0059-2023	0869-DNAS-GAD-2023	a la ejecución y liquidación de convenios de asistencia técnica suscritos entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y los GADs Municipales	2020-01-02	2022-12-31	100	Registro Completo
DNAS-GAD-0120-2023	1562-DNAS-GAD-2023	a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago y uso de la Contratación del Servicio de Difusión de Información y Publicidad de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y de los 221 Municipios del país para mejorar las oportunidades de reactivación productivas a Nivel Nacional, proceso (RE-AME-003-2021); y, Contratación de Servicios de Logística y Producción de Eventos que permitan la Difusión y Comunicación de la Gestión de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, AME a Nivel Nacional (RE-CSPS-AME-001-2022)	2021-05-03	2023-03-31	100	Registro Completo
DNAS-GAD-0032-2024	0420-DNAS-GAD-2024	a los procesos de contratación de servicios de consultoría CDC-AME-006-2019, CDC-AME-001-2020, CDC-AME-003-2020, CDC-AME-007-2020, CLC-AME-001-2020, CDC-AME-001-2021, CDC-AME-003-2021, CLC-AME-002-2021, CLC-AME-003-2021, CLC-AME-005-2021, CLC-AME-006-2021, CDC-AME-008-2021, CDC-AME-009-2021, LCC-AME-001-2022, CDC-AME-003-2022, CDC-AME-005-2022, CDC-AME-007-2022 y CDC-AME-009-2022, en sus fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago; así como, su implementación y uso	2019-01-01	2023-06-30	100	Registro Completo
DNAS-GAD-0042-2024	0510-DNAS-GAD-2024	a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de la Contratación de un Organizador de Evento que se encargue de la Planificación, Organización, Desarrollo, Logística, Producción y Ejecución para la XLIII Asamblea General Ordinaria de la AME 2022, proceso (COTS-AME-002-2022); y, a la realización de la Rendición de Cuentas	2019-01-01	2023-03-31	83	Registro Completo

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

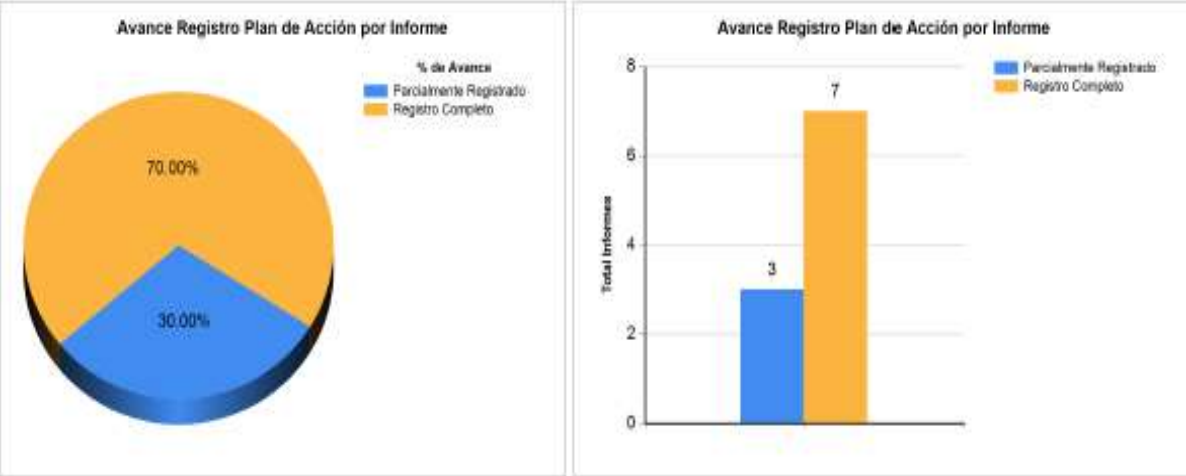

GRAFICO NRO. 3: AVANCE REGISTRO PLAN DE ACCIÓN POR INFORME

Fuente : Sistema de la Contraloría General del Estado.

6. SITUACIÓN ACTUAL

A la presente fecha se han presentado los siguientes informes:

- Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría de la Contraloría General del Estado, con corte al 31-07-2024
- Informe de Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría de la Contraloría General del Estado, con corte al 31-10-2024
- Informe Ejecutivo de Recopilación de Información Referente al Seguimiento de las Recomendaciones dirigidas a la Presidencia de AME, del Informe de la Contraloría General del Estado No. DPPch-0010-2020. (Noviembre)

Mediante Oficio No. 0003-0003-DNA5-GAD-AME-AI-2024, de 23 de septiembre de 2024, la Lcda. Roxana Ronquillo, Jefe de Equipo de Auditoría Interna – AME, comunica al Director Ejecutivo, el inicio del *"examen especial al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes DPPCH-00010-2020, DNA5-GAD-0008-2021, DNA5-GAD-0043-2021, DNA5-GAD-0024-2022, DNA5-GAD-0056-2022, DNA5-0107-2022, DNA5-GAD-0007-2023, DNA5-GAD-0059-2023, aprobados por la Contraloría general del Estado, por el período comprendido entre 1l 1 de enero de 2020 y el 31 de agosto de 2024, correspondiente a la orden de trabajo 0003-DNA5-GAD-AME-AI-2024 de 2 de septiembre de 2024".*

Mediante Memorando Nro. AME-DE-2024-0990-M, de 30 de septiembre de 2024, el Director Ejecutivo, solicitó al Director Nacional de Planificación Institucional: *"En razón de*

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

lo establecido en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la AME y las disposiciones emanadas de la Presidencia y Dirección Ejecutiva a la Dirección Nacional de Planificación Institucional para que realice el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, solicito a usted remitir a esta Dirección Ejecutiva la información y documentación pertinente a fin de dar atención al requerimiento de la Auditoría Interna".

Mediante Oficio No. 0018-0003-DNA5-GAD-AME-AI-2024, de 14 de octubre de 2024, la Lcda. Roxana Ronquillo, Jefe de Equipo de Auditoría Interna, insistió al Director Ejecutivo, en el pedido de información.

Mediante Memorando Nro. AME-DNPI-2024-0654-M, de 17 de octubre de 2024, el Director Nacional de Planificación Institucional, envió al Director Ejecutivo información: *"... sustentada en 8 carpetas, tipo "BENE", las mismas que contienen:*

1. Carpeta bene "Documentos Contraloría General del Estado, con 243 fojas útiles;
2. Carpeta bene "INFORMES: DPPCH-00010-2020: DNAI-AI-0035-2018", con 282 fojas útiles;
3. Carpeta bene "INFORMES: DNAI-AI-0395-2018 / DNAI-AI-0424-2018", con 386 fojas útiles;
4. Carpeta bene "INFORMES: DNAI-AI-0663-2018 / DNA5-0001-2019", con 410 fojas útiles;
5. Carpeta bene "INFORMES: DNAI-AI-0188-2019 / DNAI-AI-0325-2019", con 318 fojas útiles;
6. Carpeta bene "INFORMES: DNA5-GAD-0008-2021 / DNA5-GAD-0043-2021", con 228 fojas útiles
7. Carpeta bene "INFORMES: DNA5-GAD-0024-2022 / DNA5-GAD-0056-2022 / DNA5-0107-2022", con 386 fojas útiles; y,
8. Carpeta bene "INFORMES: DNA5-GAD-0007-2023 / DNA5-GAD-0059-2023", con 375 fojas útiles.

Cabe recalcar que la información solicitada -por el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2024- es extensa, lo que requirió de un tiempo adicional al originalmente establecido, para recabar todo lo necesario y cumplir, así, con el requerimiento de la Unidad de Control.

Dicha documentación -por su volumen- se entrega en forma física y en un medio magnético (pendrive), a la Lcda. Roxana Ronquillo, Jefe de Equipo de Auditoría Interna de AME.

Mediante Memorando Nro. AME-DE-2024-1053-M, de 21 de octubre de 2024, el Director Ejecutivo envió información a la Lcda. Roxana Mariella Ronquillo Murrieta, referente a: *"...remito a usted de manera física la información que consta en 8 carpetas tipo bene y en medio magnético, de acuerdo a lo detallado en el memorando Nro. AME-DNPI-2024-0654-M".*

Mediante Memorando Nro. AME-DNPI-2024-0679-M, de 08 de noviembre de 2024, el Director Nacional de Planificación Institucional, remitió la siguiente información:

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

1. "La información solicitada ya fue entregada mediante Memorando Nro. AME-DE-2024-1053-M, de 21 de octubre de 2024.
2. En la CARPETA No. 5: INFORMES DPPCH-0010-2020 - En la foja 294, se encuentra el Memorando AME-DNPI-2022-0306-M, en donde se entregó por parte de la Directora Nacional de Planificación Institucional -de ese entonces- a la Dirección Ejecutiva, las "... MATRICES DE SEGUIMIENTO INTERNO 1ER CUATRIMESTRE"; y, en las fojas: desde 295 hasta la 304, constan las respectivas matrices.
3. En las fojas: desde la 305 hasta la 315, se encuentra la documentación correspondiente al cumplimiento de la recomendación No. 2.

Sin embargo, me permito adjuntar copias de dicha documentación, la misma que se entrega en forma física (folder amarillo), la misma que también se encuentra adjunta al memorando".

Mediante Memorando Nro. AME-DE-2024-1121-M, de 15 de octubre de 2024, el Director Ejecutivo remite a la Lcda. Roxana Ronquillo, Jefe de Equipo de Auditoría Interna de AME, lo siguiente:

"1. La información solicitada se entrega en 3 (tres) carpetas tipo "BENE", las mismas que contienen:
A) Carpeta bene "INFORME: DNA5-0107-2022", con 358 fojas útiles;
B) Carpeta bene "INFORMES: DNA5-GAD-0056-2022 y DNA5-GAD-0024-2022", con 496 fojas útiles; y,
C) Carpeta bene "INFORMES: DNA5-GAD-0043-2021 y DNA5-GAD-0008-2021", con 355 fojas útiles.
2. La información referente al Informe: DPPch-0010-2020, correspondiente a las recomendaciones 1 y 2, ya fue entregada mediante memorandos:
AME-DE-2024-1053-M, de 21 de octubre de 2024
AME-DNPI-2024-0679-M, de 8 de noviembre de 2024

Sin embargo, me permito adjuntar, copias de dicha documentación en la CARPETA C.

La información solicitada -por su volumen- se entrega en forma física y en un medio magnético (CD)".

Mediante Memorando Nro. AME-P-2024-0468-M, de 15 de noviembre de 2024, el Presidente de AME, entregó a la Jefe de Equipo de Auditoría Interna de AME, lo siguiente:

"En referencia a los Oficios No. 0035-0003-DNA5-GAD-AME-AI-2024 y No. 0038-0003-DNA5-GAD-AME-AI-2024, me permito poner en su conocimiento, lo siguiente:

1. La información solicitada referente al Informe DPPch-0010-2020, correspondiente a las recomendaciones 1 y 2, ya fue entregada mediante memorandos:
AME-DE-2024-1053-M, de 21 de octubre de 2024
AME-DNPI-2024-0679-M, de 8 de noviembre de 2024

En virtud de lo expuesto me permito adjuntar por segunda ocasión y en estricto cumplimiento a lo requerido por usted, copias de dicha documentación, las mismas que se entregan en forma física, constantes en 44 fojas útiles (folder amarillo).

En pleno cumplimiento de mis atribuciones estatutarias que me asisten, como Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, de conformidad con los mandatos legales, reglamentarios y principios constitucionales he dispuesto a la Dirección Ejecutiva como órgano permanente de gestión, conjuntamente con las direcciones nacionales; y con las unidades técnicas regionales, establecer los procesos necesarios para el cumplimiento y el seguimiento permanente de todas las recomendaciones realizadas y dispuestas por la Contraloría General del Estado, con el fin de transparentar la gestión realizada en esta administración, tal como se evidencia en la información remitida en este memorando, y en los memorandos AME-DE-2024-0061, AME-DE-2024-0028, AME-P-2023-0356-M".

Con todo esto y en base a la revisión del Organismo de Control (Auditoria AME), se encuentra pendiente actualizar el Sistema de la Contraloría General del Estado, hasta que la CGE desbloquee el mismo, quedando pendiente la actualización del mismo.

Con base en la revisión que se encuentra realizando el Organismo de Control (Auditoría - AME), es necesario actualizar el Sistema de la Contraloría General del Estado, lo cual está pendiente hasta que la CGE nos permita actualizarlo.

7. CONCLUSIONES

- Como usuario operador del Sistema de la Contraloría General del Estado, se han registrado con éxito algunos planes de acción y sus respectivos medios de verificación, los mismos que han sido reportados de manera oficial por la Unidad responsable del cumplimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría.

- En el sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Contraloría General del Estado, con corte al 30 de octubre de 2024, están registrados 10 informes (aprobados en el año 2022 y 2023), de los cuales están cargadas las disposiciones de la máxima autoridad y los planes de acción de las unidades administrativas correspondientes.

- No se ha podido generar el Plan de Acción a todos los informes, por lo cual no se puede finalizar la primera etapa en el sistema de dichas recomendaciones (GUÍA DE USUARIO: REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES). Es indispensable contar con la información de todas las unidades administrativas a quienes se emitió la recomendación, para continuar con el proceso.

8. RECOMENDACIONES

- Remitir memorandos de insistencia a las Unidades Administrativas y Coordinaciones Regionales, que no han enviado el plan de acción de los informes que están cargados en el sistema.

- Realizar el seguimiento y control periódico de las recomendaciones con el objetivo de que se pueda generar y cargar la información al sistema.

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

- Generar documentos de recordatorio con el objetivo de que las unidades entreguen los medios de verificación reportados en sus planes de acción.
- Una vez notificada la recomendación por parte de la Contraloría General del Estado o de Auditoría Interna de AME, es necesario notificar de forma inmediata a las diferentes áreas, con el fin de que se dé estricto cumplimiento a las mismas, así como también, es necesario que las Unidades Administrativas involucradas generen los informes que el caso amerite (mensuales - semestrales) para dar cumplimiento irrestricto a dicha recomendación.
- Recordar que el incumplimiento de dichas recomendaciones acarrea procesos de índole pecuniaria, civil y penal; cuyos afectados podrán ser los funcionarios a quienes se dirige la recomendación.
- Realizar talleres de socialización del sistema/aplicativo con los nuevos técnicos designados por las unidades administrativas, directores y coordinadores, con el objetivo de que el reporte del plan de acción permita el adecuado seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones.
- Solicitar a la Contraloría General del Estado, que una vez se revisen las recomendaciones emitidas, ***se permita continuar con la actualización del Sistema Informático,*** con los datos presentados por las diferentes áreas.

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

9. ANEXOS:
AVANCE DE INFORMES CARGADOS EN EL SISTEMA DE LA CGE.

1. INFORME DNA5-GAD-0007-2022

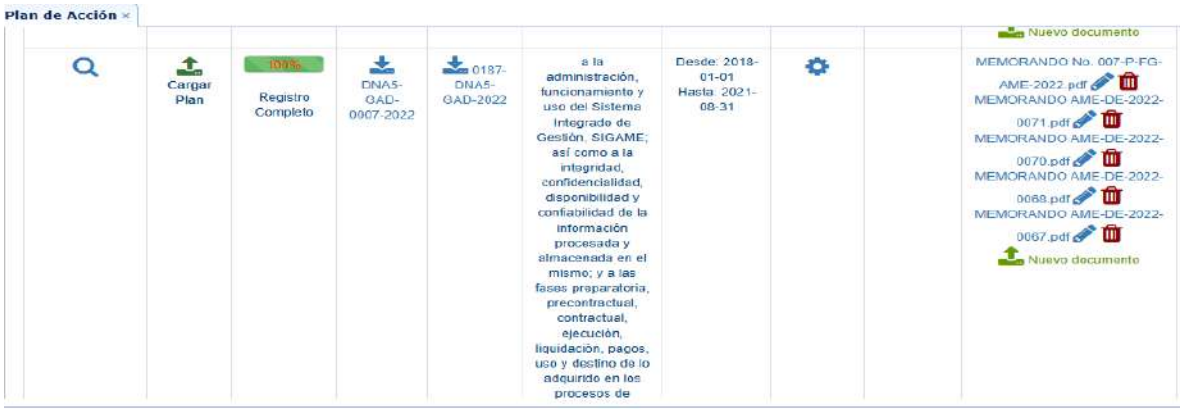

2. INFORME DNA5-GAD-0024-2022

3. INFORME DNA5-GAD-0056-2022

4. INFORME DNA5-GAD-0068-2022

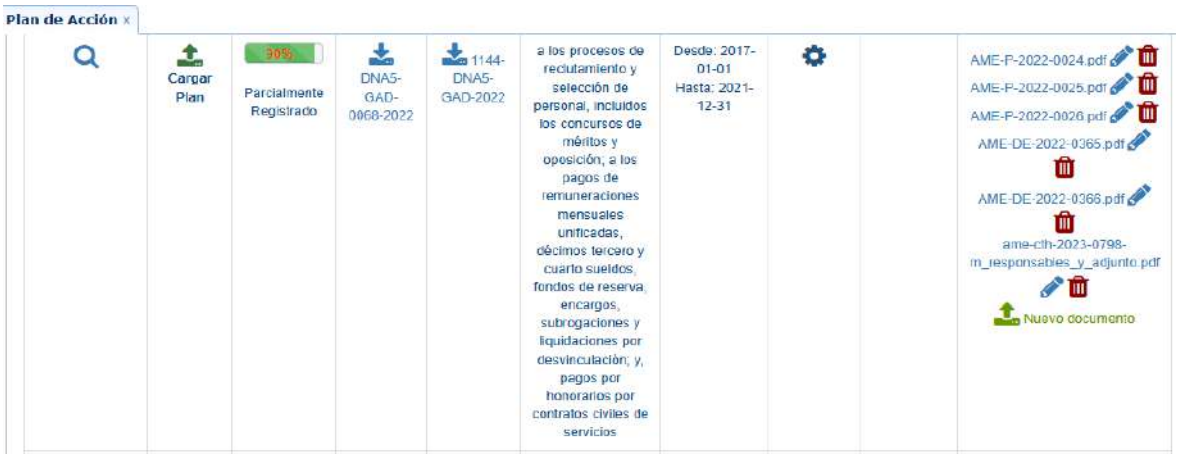

5. INFORME DNA5-GAD-0107-2022

6. INFORME DNA5-GAD-0007-2023

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayora
www.ame.gob.ec

7. INFORME DNA5-GAD-0059-2023

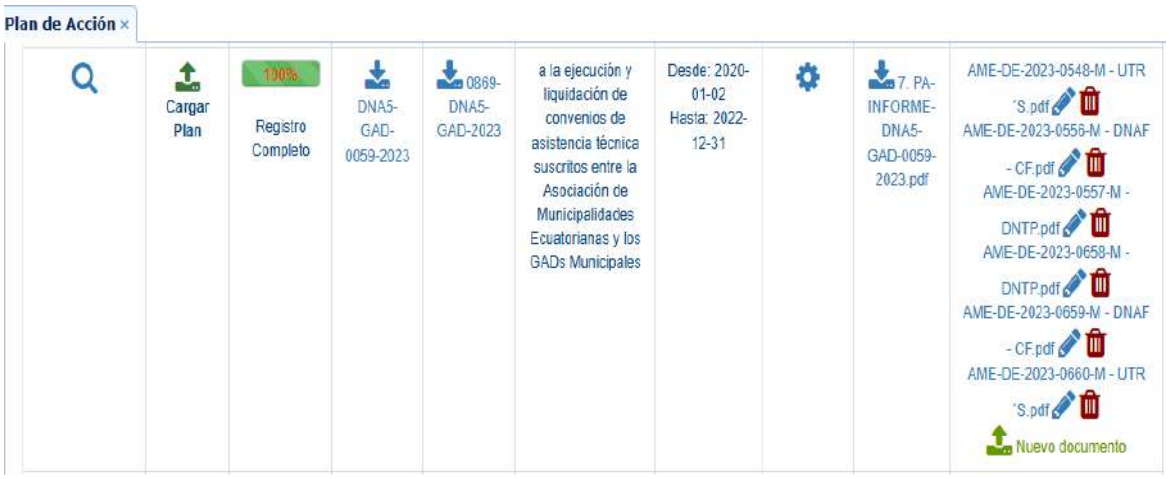

8. INFORME DNA5-GAD-0120-2023

9. INFORME DNA5-GAD-0032-2024

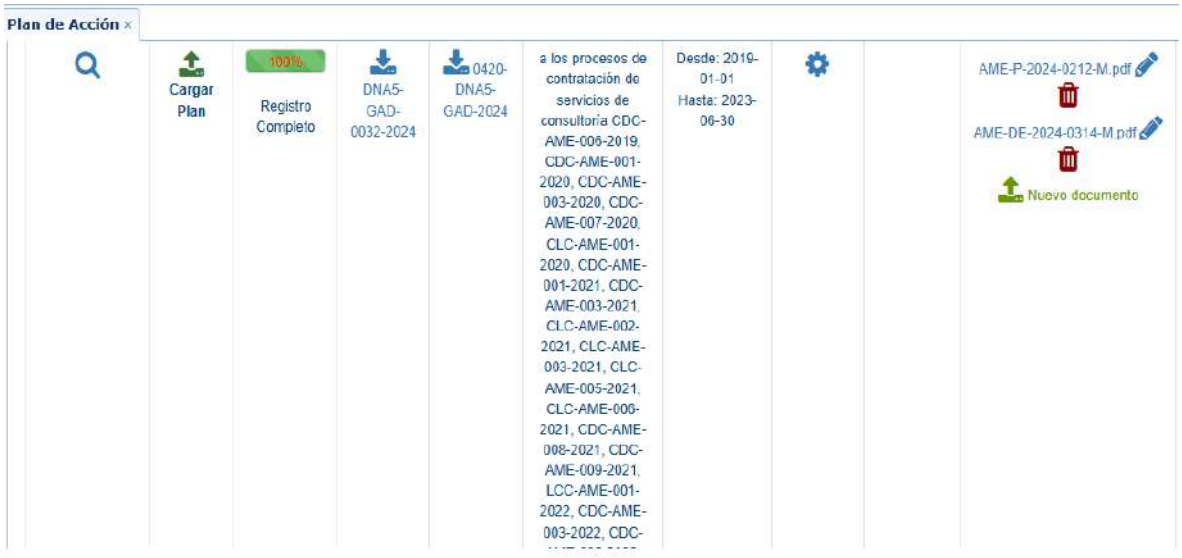

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec

10. INFORME DNA5-GAD-0042-2024

Plan de Acción ×

	Cargar Plan	83% Registro Completo	DNA5-GAD-0042-2024	0510-DNA5-GAD-2024	a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de la Contratación de un Organizador de Evento que se encargue de la Planificación, Organización, Desarrollo, Logística, Producción y Ejecución para la XLIII Asamblea General Ordinaria de la AME 2022, proceso (COTS-AME-002-2022); y, a la realización de la Rendición de Cuentas	Desde: 2019-01-01 Hasta: 2023-03-31			AME-F-2024-0228-M.pdf AME-DE-2024-0354-M.pdf AME-DE-2024-0355-M.pdf AME-DE-2024-0356-M.pdf AME-DE-2024-0357-M.pdf Nuevo documento

11. INFORME DNA5-GAD-0092-2024

Plan de Acción ×

INFORMACIÓN REGISTRADA

SELECCIONAR	CARGAR PLAN	ESTADO REGISTRO PLAN	No INFORME	OFICIO ENTREGA INFORME	ALCANCE	PERIODO EXAMINADO	GENERAR PLAN DE ACCIÓN	ARCHIVO PLAN CARGADO	DISPOSICIÓN MÁXIMA AUTORIDAD
	Cargar Plan	0% No Registrado	DNA5-GAD-0092-2024	1142-DNA5-GAD-2024	a la contratación, ejecución y pagos por concepto de honorarios profesionales y contratos civiles de servicios	Desde: 2019-01-01 Hasta: 2023-12-31			Nuevo documento

022 246 9367
227 4977
246 9683
Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora
www.ame.gob.ec